

RAWSON, 15 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 3219-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicitó el Auspicio de las "Jornadas Regionales de Literatura Infantil y Juvenil", organizadas por la mencionada Dirección y la Cátedra Libre de Literatura Infantil y Juvenil;

Que a fojas 06, obran fechas y lugar de realización;

Que las mencionadas Jornadas estuvieron destinadas a docentes de todos los niveles del sistema educativo, bibliotecarios y editores;

Que las mismas acreditaron una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 30, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que las Jornadas cuyo Auspicio se solicitó, no implicaron erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

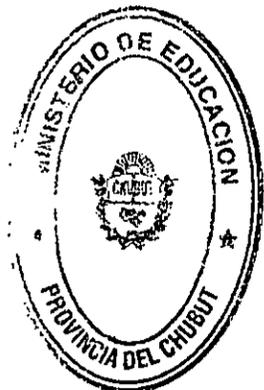
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución las "Jornadas Regionales de Literatura Infantil y

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELEA LAURE  
Jefe Dpto. Registro y Vinculación  
Dirección de Gestión y  
Ministerio de Educación



112

Juvenil", organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Cátedra Libre de Literatura Infantil y Juvenil, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

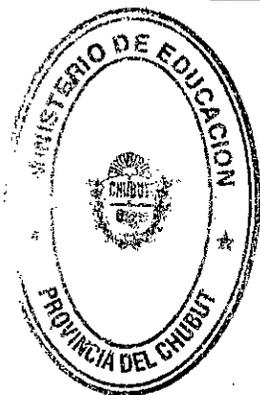
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en Ciudad Universitaria Km 4, Comodoro Rivadavia (CP 9005), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Dr. Gustavo Alejandro CASTAN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 238

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Inspección de Instituciones Educativas  
MI-1



**Anexo I**

**Nombre de la capacitación:** "Jornadas Regionales de Literatura Infantil y Juvenil".

**Lugares:** Comodoro Rivadavia

**Fechas:** 30 de septiembre y 01 de octubre de 2016.

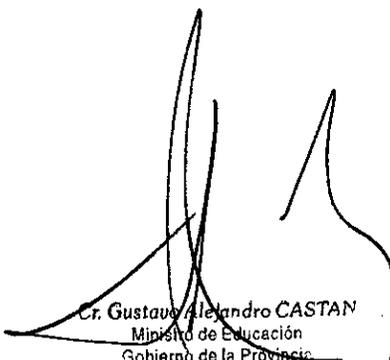
**Destinatarios:** docentes de todos los niveles del sistema educativo, bibliotecarios y editores.

**Carga horaria:** dieciséis (16) horas reloj.

**Capacitadora:** Iris Rivera; Eduardo Abel Giménez.

238

  
Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
C. Gustavo Alejandro CASTAN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut